Sesenta y cinco R.s veinte mrs. v.n y la
data dos mil ochocientos cinco R.s diez mrs.
de forma q. ha sufrido dho depositario en el
expresado año y se le deven trescientos trein-
ta y nueve R.s veinte y quatro mrs. Y entendi-
do por esta Ciudad acuerda, queda en su Inteli-
gencia, y que se remita dha Cuenta donde
corresponde

Todo lo qual acordó la Ciudad por ante mi su
secretario D. Fran.co Gonzales Rosa de ffee.

De Conniras

Ante mi
Fran.co Gonzalez Rosa

Cavildo ... En la Ciudad de Cartag.a y sala Capitular
de ella, á diez y nueve de Mayo de mil sete-
cientos noventa y quatro, se juntaron á Ca-
vildo los S.res Corregidor Interino, D. Juan Peragalo,
D. Juan Vallejo, D. Manuel Silva, Regidores, D. Man.l
Correras diputado del Comun y acordaron lo
siguiente

Estado del Posito ... Vióse en este Ayuntam.to el estado del Posito
de la semana q. finó el dia de ayer, cuyo tenor
es el sig.te

Aqui el estado

Y entendido por esta Ciudad acuerda; queda